



Honduras, C.A.

MERCEDES, OCOTEPEQUE  
 EJERCICIO: 2024

**Orden de Pago**  
 Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 31/10/2024  
 Hora : 08:46 a.m.  
 USUARIO: SOFIA.DUARTE  
 Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 15888  
 L.: 11,695.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5729

Fecha de Emision: 31/10/2024

No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_

Paguese a: YADIRA LILIANA PEREZ MORENO

Id/RTN: 04121976002468

La Cantidad en Letras: ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

OP:15888CK:12536 L.11,695.00 A favor de Yadira Liliana Perez Moreno(FERRETERIA UNO ) Contrato por suministro de Materiales para Construcción de puente Hamaca en la Comunidad de Yaruonte Materiales que se detallan a continuación: 2 rollos de pie malla cición cubierta de PVC L. 3,300.00 , 2 Grapas de 1/2 Pulgadas L. 80.00,8 Lances de varilla de 3/4 L.4,640.00, 15 Libras de alambre de amarre L. 375.00.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 06 002 000 001 47210 11-001-01	Construcción de Puente de Hamaca en la Comunidad de Yaruonte	11,695.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	11,695.00
<b>Monto Total:</b>		<b>11,695.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	11,695.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>11,695.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario

**FERRETERIA UNO**  
 TEL: 99260282  
 SAN VICENTE

UNIDAD DE PRESUPUESTO  
 HONDURAS, C.A.

Firma y Sello de Alcalde (sa)

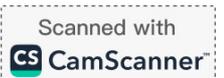
*Mano de Juan Angel Hernandez*  
 JUAN ANGEL HERNANDEZ  
 Alcalde Municipal  
 2023 - 2024

Firma y Sello de Tesorero

MERCEDES OCOTEPEQUE  
 TESORERIA  
 HONDURAS, C.A.

Recibido por: Wandy Melgar Santamaria  
 Identidad No.: 1413-2006-00128

0s+js/f9JmcXmO/PqSNY9dzF7iu6gPLsoe3XQMIRPUgRHB5eOg6vZFpIROVDq1Ovqg7dYRExjs9oY4bAoJW9gDK30gUSIEHlpXjg/NSpGd78j6fB47BGqPWWFegfb LkjeHVAQbHksjz0CIDaVkrRr0T52VvdNRKStr7FQ8eSETw=



B

FERRETERIA UNO SMO  
BO. BUENOS AIRES, CA PRINC  
SAN MARCOS OCOTEPEQUE  
Yadira Liliana Perez  
Tel: 2663-3746

cai69AE4A-5E85D5-754594-ACCAF0-676197-6A  
RA:001-001-01-00410001 A 00440000  
FECHA LIMITE DE EMISION: 19/01/2025  
ferreterialuno@gmail.com  
RTN : 04121976002468  
Fact. No.:001-001-01-00429901  
Fecha: 31/10/2024 16:46:57  
Forma de Pago: Contado  
WENDY MELGAR

-----  
CLIENTE MUNICIPALIDAD DE MERCEDES,OCO  
TEPEQUE  
MERCEDES,OCOTEPEQUE  
2608-9575

RTN.: 14099995432210

COD	CANT	DESCRIPCION	TOTAL
C1555	2.00	CICLON PVC DEACERO VERDE 11X4"	6,600.00
G224	2.00	GRAPA INTRE.11/4X9	80.00
V042	8.00	OVARI.5/8 LEG	4,640.00
A032	15.00	LAMB.AMARRE	375.00

-----  
Subtotal: 10,169.56  
Descuento: 0.00  
Importe GRAV.: 10,169.57  
Importe EXE.: 0.00  
I.S.V. 15%: 1,525.44  
I.S.V. 10%: 0.0,  
T O T A L: 11,695.00  
PAGO CLIENTE: 11,695.00  
CAMBIO: 0.00

Son: ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100

-----  
No Orden Compra  
No Registro  
No Registro  
Original Cliente Copia Contribuyente Emisor  
La Factura Es Beneficio De Todos.  
Exijala.

FERRETERIA UNO SMO  
 Teléfono: 2663-3746  
 CANCELADO  
 No. 29



# Municipalidad de Mercedes, Departamento de Ocotepeque, Honduras, C.A.

HONDURAS

2024

## INVITACIÓN A COTIZAR

Lugar y fecha: 25-10-2024  
Su oficina.

Señor (a): Ferretería Uno

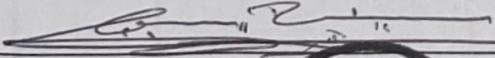
Estimado señor (a)

Por medio de la presente la Alcaldía Municipal de Mercedes, Ocotepeque le invita a presentar cotización de los siguiente:

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
2	Rollos	Rollo de 4' malla ciclón.
2	Unidad	Grapas de 1/2
8	Lance	Varilla de hierro de 3/4.
15	Libras	Alambre de amarre.

La presentación de la cotización respectiva deberá realizarse mediante el formato establecido y que se encuentra adjunto en esta invitación a más tardar el día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del presente año.

A la espera de su atención a la misma, me despido.



FIRMA Y SELLO



Wendy Melgar Santamara

FIRMA DE RECIBIDO



E-mail: [utmmercedes@gmail.com](mailto:utmmercedes@gmail.com)

# FERRETERIA UNO SMU

BO. BUENOS AIRES, CA PRINC  
SAN MARCOS OCOTEPEQUE

Estimados	
Número	2140
Fecha	31/10/2024
Página	1

## Estimados

Presentado a:

Enviar a:

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES, OCOTEPEQUE  
MERCEDES, OCOTEPEQUE  
2608-9575

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES, OCOTEPEQUE  
MERCEDES, OCOTEPEQUE

Código Cliente	RTN	Referencia	Términos
55	14099995432210		Contado
Vendedor	Moneda	Emite	
WENDY MELGAR	Nacional Lps		

Itm	Cod. Prod	Descripción Producto	Bodg.	Cantidad	Unid.	Precio	Dto. %	Imp. %	Imp. Monto	Importe
1	C1555	CICLON PVC DEACERO VERDE 11X4"	B2	2.00	UN	3,300.0000		***	860.86	6,600.00
2	G224	GRAPA INTRE.11/4X9	B2	2.00	UN	40.0000		***	10.43	80.00
3	V042	VARI.5/8 LEG	B2	8.00	UN	580.0000		***	605.21	4,640.00
4	A032	ALAMB. AMARRE	B2	15.00	UN	25.0000		***	48.91	375.00



**FERRETERIA UNO**  
TEL: 99260262  
- San Marcos,  
Ocotepeque.

*Wendy Melgar Santamaria*

Aviso:	Subtotal	11,695.00
	Desc. parcial	




**República de Honduras**  
**Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos**  
**Registro Tributario Nacional**

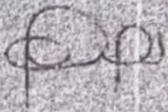
**RTN: 04121976002468**

**YADIRA LILIANA PEREZ MORENO**  
Nombre o Razón Social

	Inscripciones
Ventas Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarillos
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licorosos
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licorosos
Imprentas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licorosos
Prestamija	

Fecha de Emisión: 20/09/2023

Leyes: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 5 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 26 del Decreto 22-77, Art. 39 del Decreto 184-2002, Ley del Impuesto Proveedor y de la Promoción Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de fecha 10 de Abril de 2003, Art. 6 Parágrafo de Ley N° 18 del 15 de Enero de 1973 publicada en el Diario Oficial Gaceta N° 20005 y el Decreto N° 100 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial Gaceta N° 20005.





**Milena Directora**                      **Jefe de Departamento Asistente a la**  
**Comisaria**

Señor Contribuyente: recuerde su obligación de comparecer a la DEI en caso de ser requerido por el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplo con las obligaciones tributarias en cumplimiento Honduras.

Número de Documento DEI-412- 1879614                      Transacción: 301870



# Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque



Tel.: 2663-4133 Fax: 2663-4405  
Email: munisanmarcos.ocot@gmail.com

## PERMISO DE APERTURA Y OPERACIÓN DE NEGOCIO

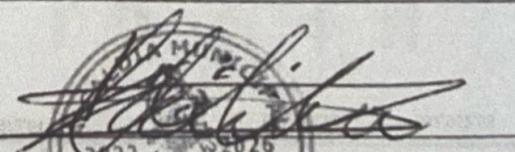
No. 2285

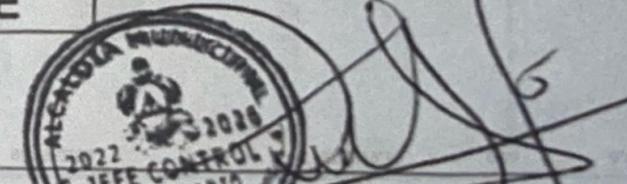
**POR ESTE MEDIO HACE CONSTAR QUE: EL PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO A CONTINUACIÓN DETALLADO, ESTA AUTORIZADO PARA OPERAR EL SIGUIENTE NEGOCIO.**

Nombre del Propietario o Rep. Legal:	YADIRA LILIANA PEREZ MORENO
Nombre del Negocio:	FERRETERIA UNO # 2
Ubicación:	BARRIO BUENOS AIRES SAN MARCOS OCOTEPEQUE
Tipo de Actividad:	Ferreterías Grandes
Fecha de Vencimiento:	31 de diciembre de 2024
San Marcos ocot. a los	27 Días del Mes enero de 2024

### COLOCAR EN SITIO VISIBLE

  
 ALCALDE MUNICIPAL

  
 DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

  
 JEFE DE CONTROL Y FISCALIA MUNICIPAL

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner



**CONTRATO POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE HAMACA EN LA COMUNIDAD DE YARUCONTE**

Nosotros, **JUAN ÁNGEL HERNÁNDEZ SORIANO**, alcalde de la Municipalidad de Mercedes Departamento de Ocotepeque mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad No. **1409-1980-00151**, con domicilio y residencia en el municipio de Mercedes, Departamento de Ocotepeque, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, estando facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Mercedes y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará LA MUNICIPALIDAD por una parte, y por la otra, la señora: **Yadira Liliana Pérez Romero**, mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad N. **0412-1976-00246** quien en condición de CONTRATISTA, por este acto acuerdan celebrar como efecto el presente contrato **POR SUMINISTROS DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE HAMACA EN LA COMUNIDAD DE YARUCONTE** bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA. -**

**EL SERVICIO:** es la obra física cuya ejecución objeto de este contrato, que corresponde a Proveer a la Municipalidad de Mercedes, Ocotepeque, materiales para la construcción de Puente Hamaca en la Comunidad de Yaruconte.

**CLAUSULA SEGUNDA. -**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNÍ.	COSTO TOTAL
2	Rollos de 4 pie malla ciclón cubierta de PVC	L. 3,300.00	L. 6,600.00
2	Grapas de ½ pulgada	L. 40.00	L. 80.00
8	Lances de Varilla de ¾	L. 580.00	L.4,640.00
15	Libras de alambre de amarre	L. 25.00	L.375.00
<b>Total</b>			<b>L. 11,695.00</b>

**OBJETO DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA se compromete a: LA PROPORCION DE LOS MATERIALES: queda a responsabilidad del Contratista brindar insumos necesarios para la ejecución de los servicios; y dejar ejecutadas las actividades.

**CLAUSULA TERCERA. -**

**DESEMBOLSOS/PAGOS:** LA MUNICIPALIDAD, otorgará al CONTRATISTA el monto de once mil seiscientos noventa y cinco con 00/100 (**L. 11,695.00**) procedentes de la fuente Municipal; el contratista acepta y reconoce que, si a consecuencia del pago de los servicios contratados estuviese obligado a pagar impuestos, estos serán debitados del pago que se le realice, según lo ordenado por el Servicio de Administración de Rentas. En caso de estar adherido al régimen de facturación presenta constancia de pagos a cuentas.

**CLAUSULA CUARTA. -**

**TIEMPO DE EJECUCIÓN:** EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar las actividades objeto de este Contrato dentro del plazo establecido para su ejecución el día 02 de noviembre de lo contrario la multa diaria aplicable se fijará en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36 %) de acuerdo a la ley de contratación del

E-mail. [utmmercedes@gmail.com](mailto:utmmercedes@gmail.com)

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central



# Municipalidad de Mercedes, Departamento de Ocotepeque, Honduras, S.A.

HONDURAS

2024

estado, en relación al monto total del contrato por el incumplimiento del contrato.

## CLAUSULA QUINTA. -

ROL DEL SUPERVISOR: EL SUPERVISOR será el encargado de la UTM quien dará, dentro de los límites del contrato, instrucciones al CONTRATISTA para subsanar cualquier deficiencia de los servicios, haciéndolos saber también al mismo tiempo a la Tesorera Municipal quien les dará seguimiento a las observaciones.

## CLAUSULA SEXTA. -

VARIACIONES DEL CONTRATO: Las cantidades de los servicios son estimadas y pueden variar. LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir partes del total de los servicios cuando así convenga a sus intereses.

## CLAUSULA SEPTIMA. -

RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS, LA MUNICIPALIDAD podrá invalidar el presente Contrato o suspender los desembolsos por el incumplimiento de cualquier cláusula del contrato. (aplica para ambas partes). -

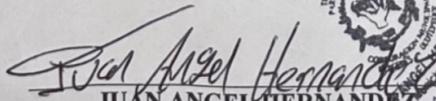
## CLAUSULA OCTAVA. -

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, EL CONTRATISTA renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de LA MUNICIPALIDAD.

## CLAUSULA NOVENA -

ACEPTACIÓN: Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en Documentos del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato original de igual contenido, en el Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque a 28 días del mes de octubre del 2024.

  
JUAN ANGEL HERNANDEZ  
ALCALDE MUNICIPAL

  
YADIRA LILIANA PÉREZ ROMERO  
CONTRATISTA

E-mail. utmmercedes@gmail.com  
Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central



# Municipalidad de Mercedes, Departamento de Ocotepeque, Honduras, S.A.



2024

## ORDEN DE INICIO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO

CONTRATO POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE RAMACA EN LA COMUNIDAD DE TABUCENTE

Proveer los materiales de construcción, en el lugar que ocupa la Municipalidad de Mercedes Ocotepeque.

SRA: YADIRA LILIANA PÉREZ ROMERO.

Por este medio se le notifica que a partir de la fecha 29 de octubre del año 2024 deberá dar inicio a la ejecución de las actividades descritas en el contrato para proveer los materiales para ser entregada en el lugar que ocupa la Municipalidad de Mercedes Ocotepeque.

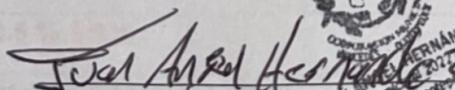
Respetando las cláusulas que se estipulan en el contrato, siendo el 05 de noviembre del año 2024 la finalización de este contrato como fecha máxima.

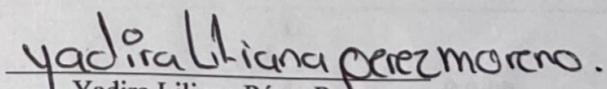
Favor dar cumplimiento al plazo de ejecución para evitar la penalización por atrasos en su realización.

En vista de lo anterior se autoriza la realización de un PRIMER Y ULTIMO pago por un monto de L.20,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA EMPIRAS EXACTOS).

Adhiriendo que se realizará el pago de esta firma Mercedes Ocotepeque, 29 días del mes de octubre de 2024.

NO.	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	Monto total según contrato	L. 11,693.00
	Sab total	L. 00.00
	Total	L. 11,693.00

  
 Juan Angel Hernandez  
 Alcalde Municipal

  
 Yadira Liliana Pérez Romero  
 Contratista

 **FERRETERÍA UNO**  
 TEL: 99260262  
 San Marcos,  
 Ocotepeque.

Este abajo firmante de la MUNICIPALIDAD M... contratista ha ejecutado todas las actividades espec... servicios antes descritos.

E-mail. utmmcercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes, Departamento  
de Ocotepeque, Honduras, S.A.

HONDURAS

2024

**ACTA DE APROBACION DE PAGO**  
**CONTRATO POR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE HAMACA EN LA**  
**COMUNIDAD DE YARUONTE**

Por medio de la presente se hace constar: Que YADIRA LILIANA PÉREZ ROMERO, mayor de edad, hondureña y con tarjeta de identidad número 0412-1976-00246 ha cumplido con el 100% de los servicios contratados en la fecha pactada y que se enlistan a continuación;

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO.	COSTO TOTAL
2	Rollos de 4 pie malla ciclón cubierta de PVC	L. 3,300.00	L. 6,600.00
2	Grapas de ½ pulgada	L. 40.00	L. 80.00
8	Lances de Varilla de ¾	L. 580.00	L.4,640.00
15	Libras de alambre de amarre	L. 25.00	L. 375.00
<b>Total</b>			<b>L. 11,695.00</b>

En vista de lo anterior se autoriza la realización de un PRIMER Y ULTIMO pago por un monto de L.20,700.00 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS).

Aduciendo que se realizará el pago de esta forma:

NO.	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	Monto total según cotización	L. 11,695.00
	<b>Sub total</b>	L. 00.00
	<b>12.5 % I.S.R.</b>	L
	Total, pagado hasta la fecha	L. 0 0.00
	<b>Este primer y último pago</b>	L. 11,695.00

Los abajo firmantes de la MUNICIPALIDAD MERCEDES, OCOTEPEQUE hacen costar que el contratista ha ejecutado todas las actividades especificadas en el contrato, recibiendo satisfactoria los servicios antes descritos.

E-mail: utmmercedes@gmail.com

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central

Municipalidad de Mercedes, Departamento  
de Ocotepeque, Honduras, C.A.

HONDURAS

2024

En prueba de conformidad con lo anteriormente citado, se firma la presente acta, en el municipio de Mercedes, Ocotepeque, a los 28 días del mes de octubre del año 2024.

*Juan Angel Hernandez*  
JUAN ANGEL HERNANDEZ  
ALCALDE MUNICIPAL

 FERRETERIA UNO  
TEL: 99260262  
San Marcos,  
Ocotepeque  
*Liliana Perez Romero*  
LILIANA PÉREZ ROMERO  
CONTRATISTA

*Adilvio Ramirez*  
ADILVIO RAMIREZ  
UTM  

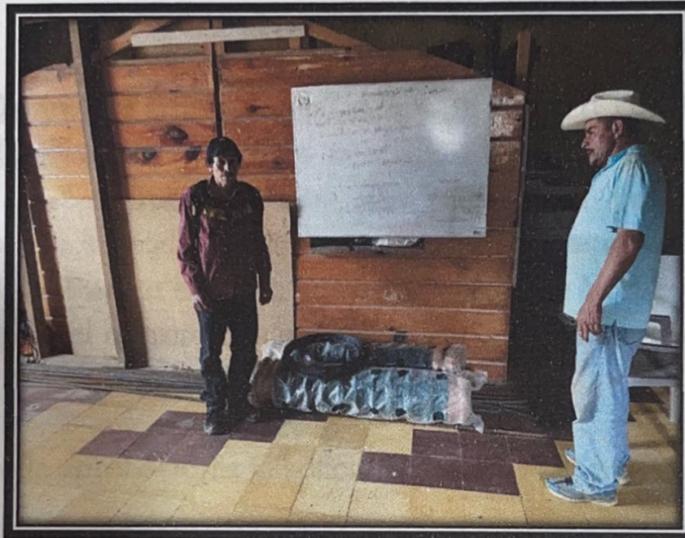

E-mail. [utmmercedes@gmail.com](mailto:utmmercedes@gmail.com)

Barrio el Centro, Casoo Urbano, frente al Parque Central





ENTREGA DE MATERIALES AL PATRONATO DE LA COMUNIDAD DE  
YARUCONTE.



E-mail. [utmmercedes@gmail.com](mailto:utmmercedes@gmail.com)

Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central



Honduras, C.A.

MERCEDES, OCOTEPEQUE  
EJERCICIO: 2024

**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 31/10/2024

Hora : 10:12 a.m.

USUARIO: SOFIA.DUARTE

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 15899

L.: 22,600.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5740

Fecha de Emision: 31/10/2024

No.Cheque/Nota de Debito: \_\_\_\_\_

Paguese a: YADIRA LILIANA PEREZ MORENO

Id/RTN: 04121976002468

La Cantidad en Letras: VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

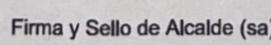
OP:15897CK:12547L. 22,600.00 A favor de Yadira Liliana Pérez Moreno(FERRETERIA UNO) Contrato compra de cemento para construcción de Pedrimentado del tramo purificadora hacia Alex Melgar de la comunidad de el tular compra de 100 bolsa de cementó gris a un precio unitario L.226.00 C/U Detalles en contrato adjunto y acta de recepción.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 02 004 000 001 47210 11-001-01	Construcción de Pedrimentado del Tramo Purificadora Hacia Alex Melgar de la Comunidad de El Tular	22,600.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Total de retenciones:</b>		<b>0.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	22,600.00
<b>Monto Total:</b>		<b>22,600.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	22,600.00
- RETENCIONES	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>22,600.00</b>

<p>Firma y Sello de Presupuestario</p> 	<p>Firma y Sello de Tesorería</p> 
<p>Firma y Sello de Alcalde (sa)</p> 	

Recibido por: \_\_\_\_\_

Identidad No.: \_\_\_\_\_

0s+js/j9JmcXmO/PqSNY9dzF7iu6gPLsoe3XQMIRPUgRHB5eOg6vZFplROVDq1Ovqg7dYRExjs9oY4bAoJW9gDK30gUSIEHlpXjg/NSpGd78j6fB47BGqPWWFegfb LkjeHVAQbHksjz0CIdaVkrRr0T52VvdNRKStr7FQ8eSETw=

D

FERRETERIA UNO SMO  
BO. BUENOS AIRES, CA PRINC  
SAN MARCOS OCOTEPEQUE  
Yadira Liliana Perez  
Tel: 2663-3746

cai69AE4A-5E85D5-754594-ACCAFO-676197-6A  
RA:001-001-01-00410001 A 00440000  
FECHA LIMITE DE EMISION: 19/01/2025  
ferreterialuno@gmail.com  
RTN : 04121976002468  
Fact. No.:001-001-01-00429239  
Fecha: 21/10/2024 12:17:27  
Forma de Pago: Contado  
WENDY MELGAR

-----  
CLIENTE MUNICIPALIDAD DE MERCEDES,OCO  
TEPEQUE  
MERCEDES,OCOTEPEQUE  
2608-9575

RTN.: 14099995432210

COD CANT DESCRIPCION TOTAL

-----  
C061 100.00CEMENTO RIJAO 22,600.00  
-----

Subtotal: 19,652.17  
Descuento: 0.00  
Importe GRAV.: 19,652.17  
Importe EXE.: 0.00  
I.S.V. 15%: 2,947.83  
I.S.V. 18%: 0.0,  
T O T A L 22,600.00  
PAGO CLIENTE: 22,600.00  
CAMBIO: 0.00

Son: VEINTI DOS MIL SEISCIENTOS CON  
00/100 Lps

-----  
No Orden Compra Exenta  
No Registro Exonerados  
No Registro SAG  
Original Cliente Copia Contribuyente Emisor

La Factura Es Beneficio De Todos.

Ex: jala  
*Juan Angel Hernandez*



JUAN ANGEL HERNANDEZ  
19/01/2022-2026



# FERRETERIA UNO SMU

BO. BUENOS AIRES, CA PRINC  
SAN MARCOS OCOTEPEQUE

Estimados	
Número	2092
Fecha	15/10/2024
Página	1

## Estimados

Presentado a:

Enviar a:

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES, OCOTEPEQUE  
MERCEDES, OCOTEPEQUE  
2608-9575

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES, OCOTEPEQUE  
MERCEDES, OCOTEPEQUE

Código Cliente	RTN	Referencia	Términos
55	14099995432210		Contado
Vendedor	Moneda	Emite	
WENDY MELGAR	Nacional Lps		

Itm	Cod. Prod	Descripción Producto	Bodg.	Cantidad	Unid.	Precio	Dto.%	Imp.%	Imp.Monto	Importe
1	C061	CEMENTO BIJAO	B2	100.00	UN	226.0000		**	2,947.82	22,600.00

**FERRETERIA UNO**  
**TEL: 99260262**  
- San Marcos,  
Ocotepeque.  
*Wendy Melgar Santacruz*

Aviso:	Subtotal	22,600.00
	Desc. parcial	



**CONTRATO DE SUMISTRO: COMPRA DE CEMENTO PARA  
CONSTRUCCION DE PEDRIMENTADO DEL TRAMO PURIFICADORA  
HACIA ALEX MELGAR DE LA COMUNIDAD DE EL TULAR.**

Nosotros, JUAN ÁNGEL HERNÁNDEZ SORIANO, alcalde de la Municipalidad de Mercedes departamento de Ocotepeque, mayor de edad, Hondureño, con tarjeta de identidad No. 1409-1980-00151, con domicilio y residencia en el municipio de Mercedes, departamento de Ocotepeque, actuando en condición de Alcalde Municipal, estando facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Mercedes, y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará LA MUNICIPALIDAD por una parte y por la otra, el señor, mayor de edad, YADIRA LILIANA PEREZ MORENO Hondureño, con domicilio en el Municipio de San Marcos, Ocotepeque con tarjeta de identidad No. 0412-1976-00246 quien en condición de PROVEEDOR, por este acto acuerdan celebrar como efecto el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA. - LA ACTIVIDAD:** Es la actividad física cuya ejecución es objeto de este contrato, que corresponde a prestación de Servicio de construcción de pedrimentado del tramo Purificadora hacia Alex Melgar de la comunidad de el Tular.

**CLAUSULA SEGUNDA. - OBJETO DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA se compromete a: LA PROPORCION DE MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS: Queda a responsabilidad del Contratista dotarse de los materiales, herramientas e insumos necesarios para la Prestación de los servicios; para dejar ejecutados el servicio por; Construcción de pedrimentado del tramo de purificadora hacia Alex Melgar de la comunidad de el Tular.

**CLAUSULA TERCERA. - COSTOS UNITARIOS/PRECIOS DEL CONTRATO.** LA ALCALDIA pagara a EL CONTRATISTA, por las obras objeto de este contrato, ejecutadas satisfactoriamente y aceptadas por EL CONTRATISTA, de acuerdo con el cuadro de costos unitarios siguientes:

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PEDRIMENTADO DEL TRAMO DE PURIFICADORA HACIA ALEX MELGAR DE LA COMUNIDAD DE EL TULAR.					
SEPTIEMBRE, 2024					
DESGLOSE DE ACTIVIDADES					
N.º	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (LPS.)	TOTAL, ACTIVIDAD
<b>ACTIVIDADES</b>					
1	Cemento Gris	UND	100	L.226.00	L 22,600.00
<b>TOTAL</b>					<b>L. 22,600.00</b>

**CLAUSULA CUARTA. - DESEMBOLSOS/PAGOS:** LA MUNICIPALIDAD, otorgará al CONTRATISTA el monto de VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (L. 22,600.00) procedentes de la fuente Municipal, el contratista acepta y reconoce que, si a consecuencia del pago de los servicios contratados estuviere obligado a pagar impuestos, estos serán debitados de los pagos que se le realicen, según lo ordenado por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).



**CLAUSULA QUINTA. - ORDEN DE INICIO Y PLAZO DEL CONTRATO.** a) **ORDEN DE INICIO:** Las partes acuerdan, que la Orden de Inicio será librada por LA ALCALDIA, una vez que EL CONTRATISTA, cumpla con todos los requisitos exigidos b) **PLAZO:** La vigencia del presente contrato, es Diez (10) días calendario, contados a partir de la orden de Inicio. c) **EL CONTRATISTA** deberá iniciar los trabajos contratados, a más tardar dentro de los quince (10) días siguientes a la entrega de la Orden de Inicio emitida por LA ALCALDIA y se compromete y obliga a terminar la ejecución simultánea de las obras contratadas dentro de un plazo establecido, contados a partir de la Orden de Inicio, Plazo que estará sujeto a extensiones autorizadas por LA ALCALDIA, de acuerdo a las Especificaciones y Disposiciones Especiales o por causas de fuerza mayor.

**CLAUSULA SEXTA. - ROL DEL SUPERVISOR:** EL SUPERVISOR en este proyecto será el encargado de la Unidad de proyectos y dará, dentro de los límites del contrato, instrucciones a EL CONTRATISTA para subsanar cualquier deficiencia de las actividades.

**CLAUSULA SÉPTIMA. - VARIACIONES DEL CONTRATO:** Las cantidades de las actividades son estimadas y pueden variar, LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir partes del total de las actividades cuando así convenga a sus intereses. En este caso, sin invalidar el contrato, siempre y cuando sea autorizado mediante Orden de Cambio, previamente revisada y firmada por EL SUPERVISOR.

**CLAUSULA OCTAVA. - RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS:** LA MUNICIPALIDAD podrá invalidar el presente Contrato o suspender los desembolsos por el incumplimiento de cualquier cláusula del contrato (aplica para ambas partes).

**CLAUSULA NOVENA -. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, EL CONTRATISTA renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de LA MUNICIPALIDAD.

**CLAUSULA DÉCIMA-. PERSONAL.** a) **EL CONTRATISTA,** queda obligado a tener el personal que se requiera para garantizar la correcta ejecución del proyecto y a mantener en la obra el personal técnico necesario, para garantizar la calidad de la misma. LA ALCALDIA podrá solicitar a **EL CONTRATISTA,** el retiro del personal que no demuestre capacidad, eficiencia, buenas costumbres y honradez en el desempeño de su labor y **EL CONTRATISTA** deberá sustituirlos en el término de diez (10) días calendario. b) **EL CONTRATISTA** deberá designar un superintendente para la ejecución de las obras objeto de este contrato y una vez terminadas, durante el tiempo que la Alcaldía, lo considere necesario para el debido cumplimiento de las obligaciones, que le correspondan. c) **LA ALCALDIA,** está exenta del pago de prestaciones y demás Derechos Laborales, al personal asignado para la ejecución de la Obra, siendo esta, únicamente responsabilidad de **EL CONTRATISTA.**

E-mail. utmmercedes@gmail.com

CLAUSULA DECIMA PRIMERA- ACEPTACIÓN: Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en Documentos del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Mercedes Departamento de Ocotepaque a los 17 días del mes de octubre del 2024.

JUAN ANGEL HERNANDEZ  
ALCALDE MUNICIPAL



JUAN ANGEL HERNANDEZ  
Alcalde Municipal X. 2026  
Mercedes, Occ.



~~YADIRA LILIANA PEREZ MORENO~~  
CONTRATISTA

E-mail: utmmarcodes@gmail.com



Municipalidad de Mercedes, Departamento  
de Ocotepeque, Honduras, S.A.



2024

ORDEN DE INICIO

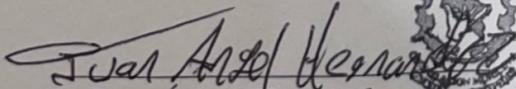
Sr. Ferrería UNO

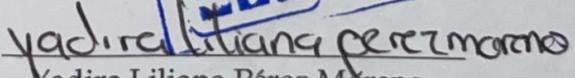
Por este medio se le notifica que a partir de la fecha del 18 de octubre del 2024 deberá dar inicio a la prestación de Servicios de, Construcción de Pedrimentado Del Tramo Purificadora hacia Alex Melgar de la Comunidad de El Tular.

Respetando las cláusulas que se estipula en el contrato, siendo el 28 de octubre la finalización como fecha máxima.

Favor dar cumplimiento al plazo de ejecución para evitar la penalización por atrasos en su realización.

Mercedes Ocotepeque, 18 de octubre del 2024.

  
Juan Ángel Hernández  
Alcalde Municipal  
  
ALCALDE MUNICIPAL 2022 - 2025  
Municipalidad, Ocotepeque

  
FERRETERÍA UNO  
TEL: 99260262  
- San Marcos,  
Ocotepeque.  
  
Yadira Liliana Pérez Moreno  
Contratista

Email: [mercedes@emil.com](mailto:mercedes@emil.com)







# Municipalidad de San Marcos de Ocoatepeque



Tel.: 2663-4133 Fax: 2663-4405  
Email: munisanmarcos.ocot@gmail.com

## PERMISO DE APERTURA Y OPERACIÓN DE NEGOCIO

No. 2285

**POR ESTE MEDIO HACE CONSTAR QUE: EL PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO A CONTINUACIÓN DETALLADO, ESTA AUTORIZADO PARA OPERAR EL SIGUIENTE NEGOCIO.**

Nombre del Propietario o Rep. Legal: **YADIRA LILIANA PEREZ MORENO**

Nombre del Negocio: **FERRETERIA UNO # 2**

Ubicación: **BARRIO BUENOS AIRES SAN MARCOS OCOTEPEQUE**

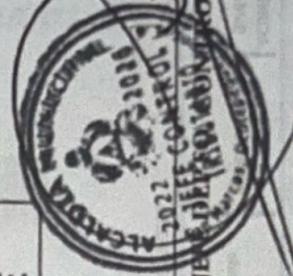
Tipo de Actividad: **Ferreterías Grandes**

Fecha de Vencimiento: **31 de diciembre de 2024**

San Marcos ocot. a los **27** Días del Mes **enero** de **2024**



**COLOCAR EN SITIO VISIBLE**





## ACTA DE APROBACION DE PAGO

**Objetivo:** Servicios de Construcción de pedrimentado del tramo de purificadora hacia Alex Melgar de la comunidad de el Tular.

Por medio de la presente se hace constar que: YADIRA LILIANA PEREZ MORENO, mayor de edad, hondureño y con tarjeta de identidad número 0412-1976-00246 actuando en su condición de representante legal de ferretería Uno, ha cumplido con el 100% de los servicios contratados en la fecha pactada y que se enlistan a continuación;

CONTRATO DE SUMISTRO: COMPRA DE CEMENTO PARA CONSTRUCCION DE PEDRIMENTADO DEL TRAMO PURIFICADORA HACIA ALEX MELGAR DE LA COMUNIDAD DE EL TULAR.

SEPTIEMBRE, 2024

### DESGLOSE DE ACTIVIDADES

N.º	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (LPS.)	TOTAL, ACTIVIDAD
ACTIVIDADES					
1	CEMENTO GRIS	UND	100	L.226.00	L 22,600.00
<b>TOTAL</b>					<b>L. 22,600.00</b>

En vista de lo anterior se autoriza la realización de un PRIMER Y ULTIMO pago por un monto de L. 113,000.00 (CIENTO TRECE MIL LEMPIRAS CON 00/100).

Aduciendo que se realizará el pago de esta forma

NO.	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	Monto total de los servicios según cotización	L. 22,600.00
2	Monto exento	---
3	Monto gravado 15% ISV	L. 0.00
4	Retención de Impuesto sobre venta	L. 0.00
5	Total, pagado hasta la fecha	L. 0.00
	Este primer y último pago	L. 22,600.00



Municipalidad de Mercedes, Departamento de Ocotepeque, Honduras, P.A.



2024

BITÁCORA FOTOGRAFICA

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE PEDRIMENTADO DEL TRAMO DE PURIFICADORA HACIA ALEX MELGAR DE LA COMUNIDAD DE EL TULAR."

UBICACIÓN: El Tular.



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD: Recepción de material de cemento gris para construcción de pedrimentado.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD: cemento utilizado para la construcción del pedrimentado tramo frente a la purificadora en la comunidad de Tular.

Los abajo firmantes de la MUNICIPALIDAD MERCEDES, OCOTEPEQUE hacen costar que el contratista ha ejecutado todas las actividades especificadas en el contrato, recibiendo satisfactoria los servicios antes descritos.

En prueba de conformidad con lo anteriormente citado, se firma la presente acta, en el municipio de Mercedes, Ocotepeque, a los 21 días del mes de octubre del año 2024.

Juan Angel Hernandez
JUAN ANGEL HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

JUAN ANGEL HERNANDEZ
Alcalde Municipal 2021 - 2026
Mercedes, Ocotepeque

ADILVIO RAMIREZ
UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL



Yadira Liliana Perez Moreno
Yadira Liliana Pérez Moreno

E-mail: utmmmercades@gmail.com

FERRETERIA UNO
TEL: 99260262
San Marcos, Ocotepeque.

